

Dec. No. 8794, que concede jubilación del Estado a las señoras Elba Mercedes de Pérez, Antonia Ponce de León Pichardo, María Lidia Regalado de Núñez y Aurelina Valdez de Rodríguez.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8794

VISTA la Ley No.5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación y le asigna sendas pensiones del Estado, a las siguientes personas:

a) A la señora Elba Mercedes de Pérez, una pensión del Estado de setenta y cinco pesos oro (RD\$75.00) mensuales;

b) A la señora Antonia Ponce de León de Pichardo, una pensión del Estado de cincuenta y siete pesos oro (RD\$57.00) mensuales;

c) A la señora María Lidia Regalado de Núñez, una pensión del Estado de sesenta y tres pesos oro (RD\$63.00) mensuales; y

d) A la señora Aurelina Valdez de Rodríguez, una pensión del Estado de setenta y cinco pesos oro (RD\$75.00) mensuales.

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y dos, años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8794-Bis, que concede al General de Brigada José de Jesús Clark Flores, Presidente del Comité Olímpico, Confederación Deportiva Mexicana, la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8794—Bis

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el General de Brigada José de Jesús Clark Flores, Presidente del Comité Olímpico, Confederación Deportiva Mexicana;

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, modificada por la Ley No.3916, del 9 de septiembre de 1945;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Conceder al señor General de Brigada José de Jesús Clark Flores, Presidente del Comité Olímpico, Confederación Deportiva Mexicana, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial.